

Osorno, 08/11/2012

**MAT : DESTINACION DE FUNCIONARIO MUNICIPAL CODIGO DEL TRABAJO
SR.(A): BARRIENTOS DIAZ JAIME MARCELO**

DECRETO EXENTO N° 5595/2012

VISTOS:

El funcionario que se indica se encuentra contratado en esta Corporación Edilicia desde el 24/01/2012, bajo Modalidad Código del Trabajo;

Lo dispuesto en el artículo 12, inciso primero, del Código del Trabajo, en el sentido que: "El empleador podrá alterar la naturaleza de los servicios o el sitio o el recinto en que aquellos deban prestarse, a condición que se trate de labores similares, que le nuevo sitio o recinto quede dentro del mismo lugar o ciudad, sin que ello importe menoscabo para el trabajador"

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

El Reglamento N° 156 de fecha 12/05/2010 de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Osorno;

El Decreto Exento N° 73 de fecha 05/01/2010 que Delega Atribuciones en el Administrador Municipal para dictar y resolver destinaciones y asignaciones del personal;

La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Modificada por Ley N° 19.602 del 24.03.1999.

DECRETO:

DESTINASE al funcionario municipal Sr. (a) **BARRIENTOS DIAZ JAIME MARCELO** Rut N° 8.428.824-1, AUXILIAR Código del Trabajo, a cumplir funciones en la **CASA DEL FOLCLOR**, a contar de la fecha de Notificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARLA A. BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KABH/MIGO/HAVG/SAGP/SBC/hgm

Distribución:

- ✓ JAIME MARCELO BARRIENTOS DIAZ
- ✓ Depto. Personal
- ✓ Depto. Aseo y Ornato
- ✓ Dirección Desarrollo Comunitario
- ✓ Remuneraciones
- ✓ Hoja de Vida
- ✓ Carpeta de Funcionario
- ✓ **Archivo Decretos**

En Osorno a 22-NOV-2012 tomo conocimiento y me doy por notificado del presente decreto de destinación.

✓ 
JAIME MARCELO BARRIENTOS DIAZ


MUNICIPALIDAD